



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO AL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

*FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS-SUBFONDO EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA EJERCICIO FISCAL 2016*

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE QUINTANA ROO A.C.

Glosario de términos

Aspectos Susceptibles de Mejora Derivado de Evaluaciones Externas:

hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas y/o informes que pueden ser atendidos para la mejora del programa.

Comité de Evaluación: integración de servidores públicos de la dependencia evaluada, designados para supervisar la calidad y el cumplimiento normativo para el buen desarrollo de las etapas del proceso de la evaluación tales como definición del proyecto, contratación, supervisión y seguimiento, entre otras.

Evaluación: análisis sistemático e imparcial de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específica de Desempeño: es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información contenida en el SIEED y mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

Ficha técnica: documento en forma de sumario o resumen que contiene la descripción de las características de un proceso o programa de manera detallada y esquemática.

Indicadores Estratégicos: dan cuenta del objetivo a nivel de Fin y de Propósito del Programa: miden el impacto del programa y la situación de los beneficiarios gracias a los bienes y servicios que recibió del Programa.

Indicadores de Gestión: miden los bienes y/o servicios producidos y entregados a la población objetivo por el Programa (componentes), y los resultados de las actividades clave para la producción de los bienes y/o servicios (actividades).

Indicadores de Resultados: herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

Información Pública de Oficio: datos básicos que necesariamente deben ser publicados de manera permanente y actualizada en los portales de los Sujetos Obligados de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lógica horizontal de la MIR: cumplimiento de la consistencia necesaria para obtener la información (mediante los medios de verificación) que permita medir los indicadores y las metas asociadas al cumplimiento de los distintos niveles de objetivos del programa.

Lógica vertical de la MIR: cumplimiento de la cadena de causalidades entre los niveles de objetivos de la MIR y sus supuestos. Es decir, uso de insumos para la concreción de productos, que a su vez al ser provistos a sus beneficiarios permiten generar resultados, y con base en la concreción de beneficios indirectos la generación de efectos en el largo plazo.

Matriz de Indicadores de Resultados (Matriz de Marco Lógico): resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

POA: Documento que permite incorporar los objetivos y las metas que un área pretende lograr durante el año o ejercicio fiscal correspondiente. Se integra por Información general, Objetivo, Meta y Alineación de las metas.

Población atendida: población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal.

Población objetivo: población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Población potencial: población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Programas Presupuestarios: medios a través de los que se permite identificar directamente las actividades específicas de cada dependencia o entidad, las unidades responsables que participan de la ejecución de los mismos y los recursos presupuestarios asignados a tal efecto.

Recomendaciones: sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora del programa.

Reglas de Operación: Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Siglas contenidas en el trabajo de evaluación

CONALEP: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

EMS: Educación Media Superior

ES: Educación Superior

EED: Evaluación Específica del Desempeño

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

FT: Formación para el Trabajo

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

MIR: Matriz de Indicadores de Resultados

ODEs: Organismos Descentralizados Estatales

PbR: Presupuesto basado en Resultados

PND: Plan Nacional de Desarrollo

Pp: Programa Presupuestario

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño

SEMS: Subsecretaría de Educación Media Superior

SEP: Secretaría de Educación Pública

SFP: Secretaría de la Función Pública

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

TdR: Términos de Referencia



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Quintana Roo



C ontenido

1 INTRODUCCIÓN	7
2 OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	10
3 NOTA METODOLÓGICA.....	12
4 PRESENTACION DE LA DEPENDENCIA	14
5 MARCO NORMATIVO	17
6 PLANIFICACION Y DISEÑO.....	20
6.1 FICHA TECNICA DEL PROGRAMA	21
ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA.....	25
ANÁLISIS DE LAS METAS ALCANZADAS Y DE LA LÓGICA HORIZONTAL.....	27
ANALISIS DE LA LÓGICA VERTICAL.	33
7 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	37
8 PRESUPUESTO	41
9 ANÁLISIS FODA	45
10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	48
11 SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORA.....	52
12 ANÁLISIS DEL NIVEL DE IMPLEMENTACION DEL PbR	54
13 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	57
14 ANEXOS.....	60
15 DATOS DEL EVALUADOR EXTERNO.....	65



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Quintana Roo

1 INTRODUCCIÓN

La Ley de Coordinación Fiscal, en su artículo 49 Fracción V, establece lo siguiente:

“El ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño a que se refiere el art. 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados con base en indicadores, por instituciones técnicas independientes de las instituciones que los ejerzan, designadas por las entidades, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales conforme a la presente Ley. Los resultados de las evaluaciones deberán ser informados en los términos de los artículos 48 de la presente Ley”.

Bajo este contexto la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), tiene por objeto reglamentar en materia de programación, presupuestación, ejercicio, control y evaluación de los recursos públicos federales.

Los artículos 6, 7 ,25 –III, 27, 28, 34, 78 se refieren al control y evaluación del gasto público federal, el título sexto, capítulo II “De La Evaluación” establece los sujetos obligados a ella y el procedimiento a seguir. De acuerdo a la publicación del Diario Oficial de la Federación de fecha 30/03/2016, se emite el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece Artículo Único. Se reforman los artículos 25, fracciones III y IV, párrafos primero y segundo; 181, párrafo primero; 283; 303; 304 y 310; se adiciona el artículo 303 Bis, y se derogan los artículos 180 y 304 A del

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En específico el art. 303 y el adicionado 303 Bis, el primero establece en lo general la obligatoriedad de tener implementado el Sistema de Evaluación del Desempeño y el segundo sobre el Programa Anual de Evaluaciones y el cumplimiento al mismo por parte de las dependencias y entidades.

Como parte del marco normativo la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGC) viene a consolidar con criterios generales y específicos la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de todos los entes públicos de los tres órdenes de gobierno. Precisando las evaluaciones de desempeño de los programas y proyectos.

Por último, la entrada en vigor de la Ley de Disciplina Financiera consolida todo el manejo y transparencia que deben tener las entidades en la operación de los recursos financieros.



2 OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

Realizar una Evaluación Específica del Desempeño con base en los Indicadores Estratégicos y de Gestión al fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Objetivos específicos:

1. Presentar el origen y el destino de los recursos de los fondos y programas evaluados;
2. Analizar el proceso de planificación estratégica para el cumplimiento de los objetivos de los fondos y programas;
3. Presentar los principales hallazgos de la operación de cada uno de los programas en términos de eficacia y eficiencia;
4. Presentar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas;
5. Presentar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en su MIR;
6. Dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora identificados en evaluaciones anteriores;
7. Realizar un análisis FODA de los fondos y programas;
8. Realizar las recomendaciones pertinentes y entre estas los aspectos susceptibles de mejora identificados.



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Quintana Roo

3

NOTA METODOLÓGICA

La Presente Evaluación Específica al Desempeño se ha realizado a través de trabajo de gabinete consistente en la revisión, organización, análisis e integración de la información concentrada en documentos institucionales, registros administrativos y bases de datos, la cual fue proporcionada por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), organismo responsable de operar este fondo.

De igual manera se realizaron consultas a la información pública de oficio e investigación de corte documental y para la obtención de datos de carácter específicos y generales.

La integración de esta evaluación se basa en el modelo TdR para la Evaluación Específica del Desempeño (EED) de fondos y programas .En el transcurso se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo, con el fin de obtener mayor información, presentar avances y realizar entrevistas para recoger datos a través de cuestionarios a las personas encargadas de la operación de los programas presupuestarios.

El sistema de citas y referencias bibliográficas utilizado en este trabajo es APA en la sexta edición, que permite conocer las fuentes primarias de información en el desarrollo del texto y al final del mismo. Derivado de lo anterior, se presenta el Informe Final de la presente EED.



4

PRESENTACION DE LA

DEPENDENCIA

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo es creado por decreto emitido por el Gobierno del estado el 26 de febrero de 1999 como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios. En junio de 1999 y en 2001 se expidieron nuevos decretos que modificaron en su momento la estructura orgánica y la concordancia del CONALEP con los modelos educativos modernos, sin embargo la esencia de su objeto sigue siendo la misma: “Contribuir al desarrollo estatal mediante la formación de recursos humanos calificados conforme a los requerimientos y necesidades del sector productivo y de la superación personal del individuo”. Para el presente año el CONALEP Quintana Roo cuenta con cinco planteles distribuidos en todo el estado y oferta siete carreras de profesional técnico (CONALEP, 2005, p.6).

Como parte de su filosofía institucional definen lo siguiente:

- Misión: somos una institución de educación media superior, que forma de manera integral profesionales técnicos, proporciona capacitación y evalúa competencias laborales para la certificación, a través de la aplicación de un modelo educativo pertinente, flexible, equitativo, de calidad, acreditada y certificada, basado en valores institucionales, vinculado con el sector productivo y la sociedad, para contribuir al desarrollo sustentable del estado.
- Visión: somos una institución líder en educación nivel medio superior, y un pilar fundamental en la capacitación y evaluación de competencias en el estado.

Nuestro Modelo educativo es de vanguardia con enfoque en educación basada en competencias contextualizadas, permite la articulación con otras instituciones del sistema educativo y la alternancia estudio-trabajo, a través de la certificación parcial y la convalidación de estudios.

La tarea educativa se realiza en condiciones óptimas de equipamiento e infraestructura y en un adecuado ambiente escolar-organizacional.

Aseguramos la calidad de los servicios con la acreditación de los planes y programas de estudio y la certificación de los procesos académicos, de vinculación social y gestión, conforme a estándares nacionales e internacionales.

Nuestros prestadores de servicios académicos y personal administrativo, están certificados en competencias laborales afines a su desempeño laboral (CONALEP, 2005, p.7-8).

La estructura orgánica del CONALEP Quintana Roo es la siguiente:

Tabla 1. Estructura orgánica del CONALEP Quintana Roo 2015						
Despacho de la Dirección General						
Subordinación de Planeación y Modernización (nivel III)						
Dirección	Dirección	Dirección	Dirección	Dirección	Dirección	Dirección
Plantel	Plantel	Plantel	Plantel	Plantel	Plantel	Playa del
Chetumal	Cancún	Cozumel	Felipe	Cancún II	Cancún	Carmen
(nivel IV)	(nivel IV)	(nivel IV)	Carrillo	(nivel IV)	III (nivel	(nivel IV)
			Puerto		IV)	
			(nivel IV)			
Fuente: elaboración propia a partir de CONALEP, 2015.						

Como se puede apreciar, el organigrama se presenta desde el nivel II correspondiente a la Dirección General, de donde se desglosa una subdirección de nivel III y 7 direcciones de planteles en municipios del estado nivel IV.



5

MARCO NORMATIVO

Disposiciones de carácter Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Educación.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Ley General de Bienes nacionales.
- Reglamento de prestaciones económicas y vivienda del ISSSTE.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.
- Convenio de coordinación para Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica.
- Condiciones Generales del Trabajo del CONALEP.
- Programa del Sector Educativo.
- Manual de Prestaciones del CONALEP.

Disposiciones de carácter Estatal:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, publicada en Bando Solemne el 11 de Enero de 1975.
- Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 12 de Junio de 1978.
- Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y su Reglamento, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 31 de Diciembre de 1993.



- Ley de Educación del Estado de Quintana Roo, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 26 de Febrero de 2014.
- Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Quintana Roo, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 02 de Diciembre de 2010.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, modificada en el Periódico Oficial del Estado el 18 de Diciembre de 1998.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 13 de Agosto de 201.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 02 de Junio de 2004.
- Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 22 de Octubre de 2002.
- Ley de Planeación federal, publicada el 05 de enero de 1983.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, publicada el 30 de Marzo del 2007
- Ley Estatal de Planeación, fecha de promulgación 13 de septiembre de 1984, publicada el 19 de Septiembre de 1984.
- Decreto por el que se crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo.



6

PLANIFICACIÓN Y DISEÑO

6.1 FICHA TECNICA DEL PROGRAMA

Nombre del programa: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

Objetivo: contribuir a la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante e incremento de la eficiencia terminal en la Educación Profesional Técnica y la incorporación de planteles al Sistema Nacional de Bachillerato en las Entidades Federativas.

Misión: De acuerdo con las reglas de operación, el programa no tiene definida una misión.

Visión: De acuerdo con las reglas de operación, el programa no tiene definida una visión.

Estructura orgánica: el programa opera con la estructura del CONALEP (ver tabla 1).

Alineación al programa:

Eje 1 "Quintana Roo Solidario"

Sector 1.5. Educación con Resultados:

Estrategias:

Ampliar las oportunidades de acceso a la educación, con especial atención a la población vulnerable, con espacios físicos adecuados a los nuevos enfoques de la educación.

Fortalecer el proceso educativo integral, la formación continua del personal docente, directivo y de apoyo a la educación en todos sus niveles y la gestión

escolar a fin de que los estudiantes alcancen el perfil de egresos establecidos en planes y programas.

Fortalecer el proceso educativo integral, la formación continua del personal docente, directivo y de apoyo a la educación en todos los niveles y la gestión escolar a fin de que los estudiantes alcancen el perfil de egreso establecidos en planes y programas de estudio

Líneas de Acción:

Afirmar las acciones de los programas de logro educativo que reducen el riesgo de reprobación y abandono escolar en todos los niveles.

Fortalecer la vinculación de los estudiantes de educación media superior, superior y capacitación para el trabajo con los sectores productivos para la realización del servicio social, estancias y prácticas profesionales.

Afirmar las acciones que promueven la formación en valores y hábitos saludables en los centros escolares.



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Quintana Roo

ALINEACIÓN ESTRATEGICA



Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Meta Nacional: México con Educación de Calidad.

Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo
estrategia 3.2.1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población
estrategia 3.2.3. crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada en los planteles.

Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Eje 1 "Quintana Roo Solidario"

Objetivo Sectorial 1.5. Educación con Resultados

Ofrecer educación de calidad y solidaria, sustentada en valores humanos y cívicos, que permitan el desarrollo integral del ser humano y su entorno, con enfoque de competencias, fortaleciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje, la formación continua del docente y una efectiva gestión escolar.

Línea de Acción 1.5.1. Ampliar las oportunidades educativas con equidad.

Línea de Acción 1.5.2. Mejora continua del sistema educativo.

Línea de Acción 1.5.3. Fortalecer la gestión educativa.

Línea de Acción 1.5.4. Promover la corresponsabilidad social en educación.

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante el incremento de la eficiencia terminal en la educación profesional técnica y la incorporación de planteles al Sistema Nacional de Bachillerato en las Entidades Federativas.

Objetivos Institucionales CONALEP 2015

Contribuir a mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población, a un desarrollo humano sustentable en el estado de Quintana Roo, mediante una formación integral certificada.

ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

El análisis del desempeño del programa en el Estado, se realiza a través de la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión de la(s) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que el CONALEP presenta como parte de la planeación del ejercicio 2016.

La MIR se elabora bajo los criterios establecidos por la Metodología de Marco Lógico (MML), la cual es una herramienta de planeación estratégica basada en la identificación y solución de problemas o aspectos a resolver, organizando de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad.

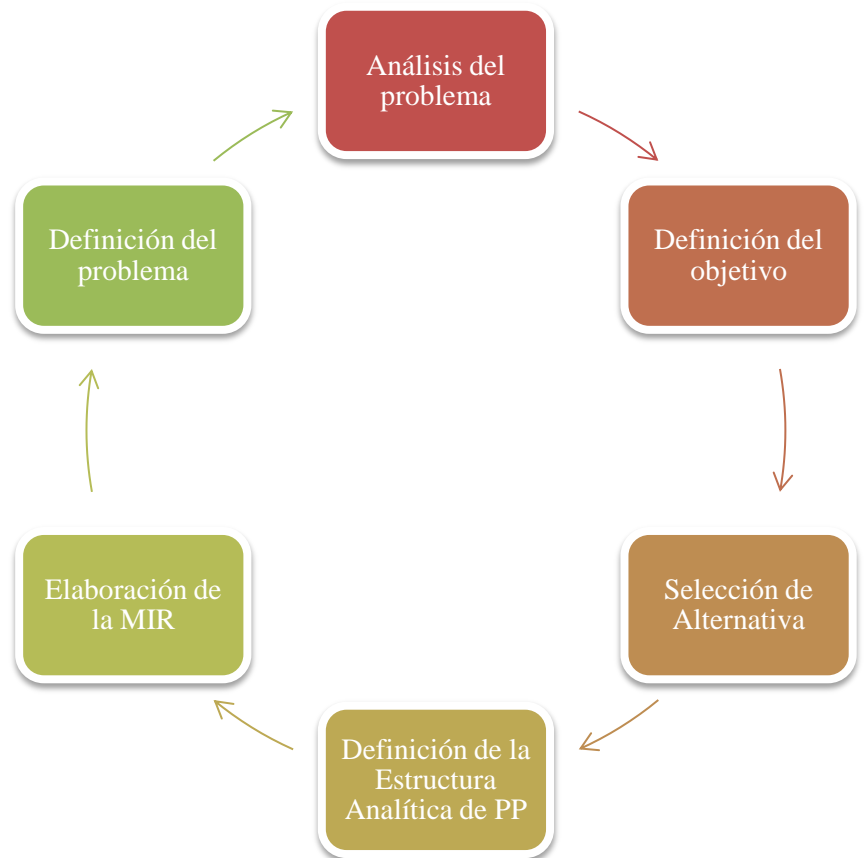
Cuando se trata de programas, es importante considerar los involucrados que deben participar en las distintas etapas de la MML y sobre todo, en la elaboración de la MIR, además de la Unidad o Unidades Responsables de la ejecución del programa, a personal de las áreas de planeación, evaluación, programación y presupuestario, cuando menos.

Para la adecuada aplicación de la MML deben seguirse las siguientes etapas:

Figura 1. Etapas de la MML

1. **Definición del Problema**
2. **Análisis del problema**
3. **Definición del objetivo**
4. **Selección de alternativa**
5. **Definición de la Estructura Analítica del Programa Presupuestario**
6. **Elaboración de la MIR**

Fuente: SHCP, 2016, p. 16.



Si bien el CONALEP cuenta con una MIR no se presenta el resultado de las etapas “Análisis del Problema” y “Definición del Objetivo” a través de los Árboles de Problemas y Objetivos respectivamente, es importante mencionar que no se contó con un documento en el cual se pueda observar el resultado de cada una de las etapas de la MML.

ANÁLISIS DE LAS METAS ALCANZADAS Y DE LA LÓGICA HORIZONTAL

La MML es una herramienta de planeación estratégica que contiene cuatro filas y cuatro columnas en la que de forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad el diseño del Pp. La MIR es un conjunto de hipótesis lógicas de causa-efecto.

Los objetivos de la MIR son:

- ✓ ***Sintetizar en un diagrama muy sencillo y homogéneo, la alternativa de solución seleccionada, lo que permite darle sentido a la intervención gubernamental.***
- ✓ ***Establecer con claridad los objetivos y resultados esperados de los programas a los que se asignan recursos presupuestarios.***
- ✓ ***Definir los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción gubernamental, y con ello, el éxito o fracaso de su instrumentación.***

Como segunda instancia de análisis se tiene que la lógica horizontal es el conjunto de Resumen Narrativo-Indicadores – Medios de Verificación. Busca proporcionar a los responsables de los Programas presupuestarios, una carta de navegación, donde se puede encontrar indicadores para determinar si en su acción, el programa presupuestario sigue alineado con sus objetivos, ya sea en cuanto a resultados, como en el uso racional de recursos (Transparencia presupuestaria, 2017).

A continuación se presenta la MIR estatal pertenecientes a los programas que opera el CONALEP así como los resultados de los avances de las metas y el cumplimiento o no de los objetivos establecidos de acuerdo a la medición de los indicadores estratégicos y de gestión.

De igual forma se realiza un análisis de la lógica horizontal y vertical, de la congruencia, sintaxis, precisión y coherencia del diseño de la MIR, del tipo de indicadores empleados y la validación de ellos, así como la valoración de la dimensión del desempeño que se está midiendo y por ultimo observar si la MIR tienen relación con la MIR que opera a nivel Federal.

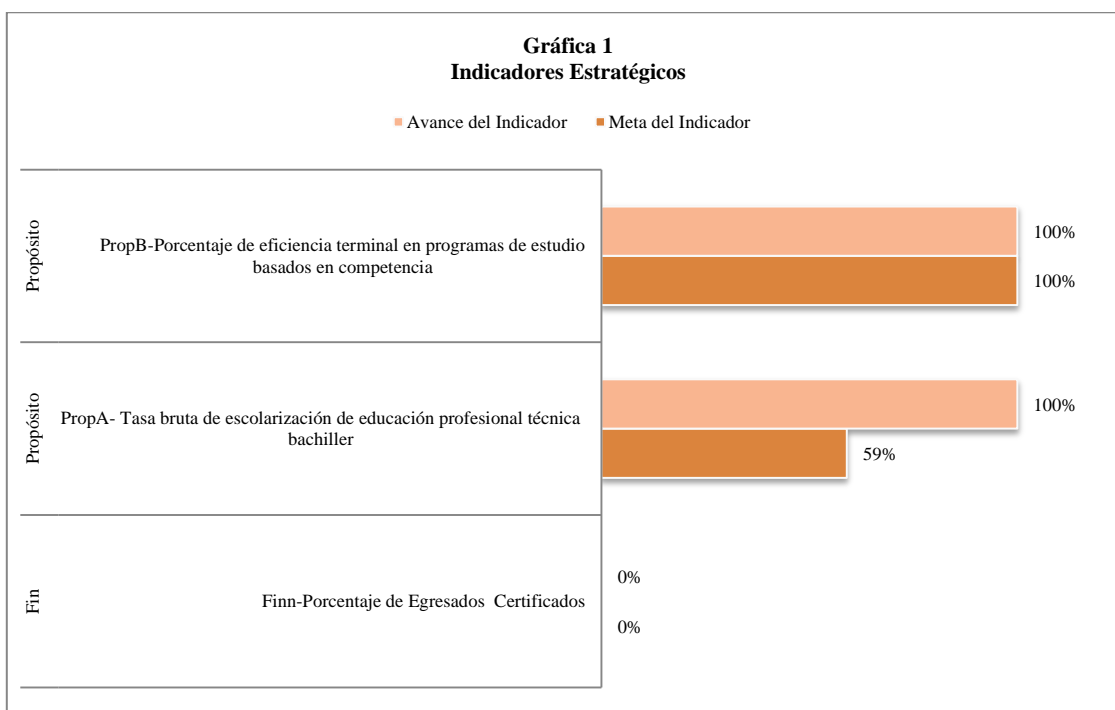


Tabla 2. Objetivos estratégicos de la MIR

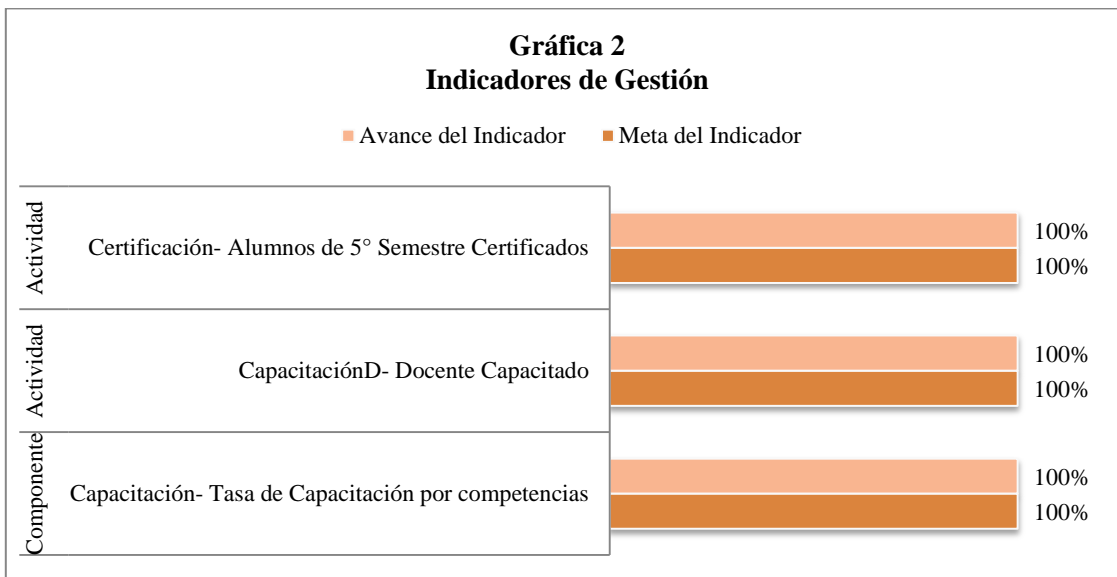
NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Fin	1 - contribuir a mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población, a un desarrollo humano sustentable en el estado de Quintana Roo, mediante una formación integral certificada	Finn - Porcentaje de Egresados Certificados	Sistema de Administración Escolar, Reportes de Promoción y Vinculación

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Propósito	1.1 - los jóvenes en edad de cursar bachillerato tienen acceso a los servicios de educación tecnológica. El CONALEP quintana roo cuenta con altos índices de eficiencia terminal	Propa - Tasa bruta de escolarización de educación profesional técnica bachiller	Sistema de Administración Escolar CONALEP. SEP, seyq, Formato 911.

Fuente: elaboración propia a partir de CONALEP, 2016.

De acuerdo a la información proporcionada por la institución se puede observar que los niveles estratégicos de la MIR cumplen con las recomendaciones de la MML, el resumen narrativo y los indicadores tienen un nivel aceptable, sin embargo los medios de verificación carecen de la sintaxis de acuerdo a la metodología ya que no describe el año de la obtención de los datos ni el nombre de los documentos que generan los sistemas referidos en la MIR.

En cuanto a las metas alcanzadas se observa que solo uno de los indicadores del nivel propósito cumple con el 100% de lo programado.



Fuente: elaboración propia a partir de CONALEP, 2016.

Tabla 3. Indicadores de gestión de la MIR

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Componente	1.1.1 – programa de capacitación implementado para fortalecimiento de competencias y habilidades	Capacitación – Tasa de Capacitación por competencias	Reportes de Formación Técnica
Actividad	1.1.1.1 – implementar el programa de capacitación permanente para docentes	Capacitaciond – Docente Capacitado	Reportes de Formación Técnica
Actividad	1.1.1.2 – certificar competencias a alumnos de 5° semestre	Certificación – Alumnos de 5° Semestre Certificados	Sistema de Administración Escolar

Fuente: elaboración propia a partir de CONALEP, 2016.

El primer componente y sus actividades cumplen satisfactoriamente con la metodología ya que tiene la sintaxis adecuada, el componente describe el producto a entregar y las actividades describen las acciones para llevarlo a acabo, con respecto a los medios de verificación persiste la situación de carencia en la descripción, ya que no se cuenta con el año en el que se generan los datos así como la ubicación de tales archivos.

Respecto a las metas programadas para la entrega del producto y de acuerdo a la información proporcionada se cumplen todas las metas establecidas en la programación.

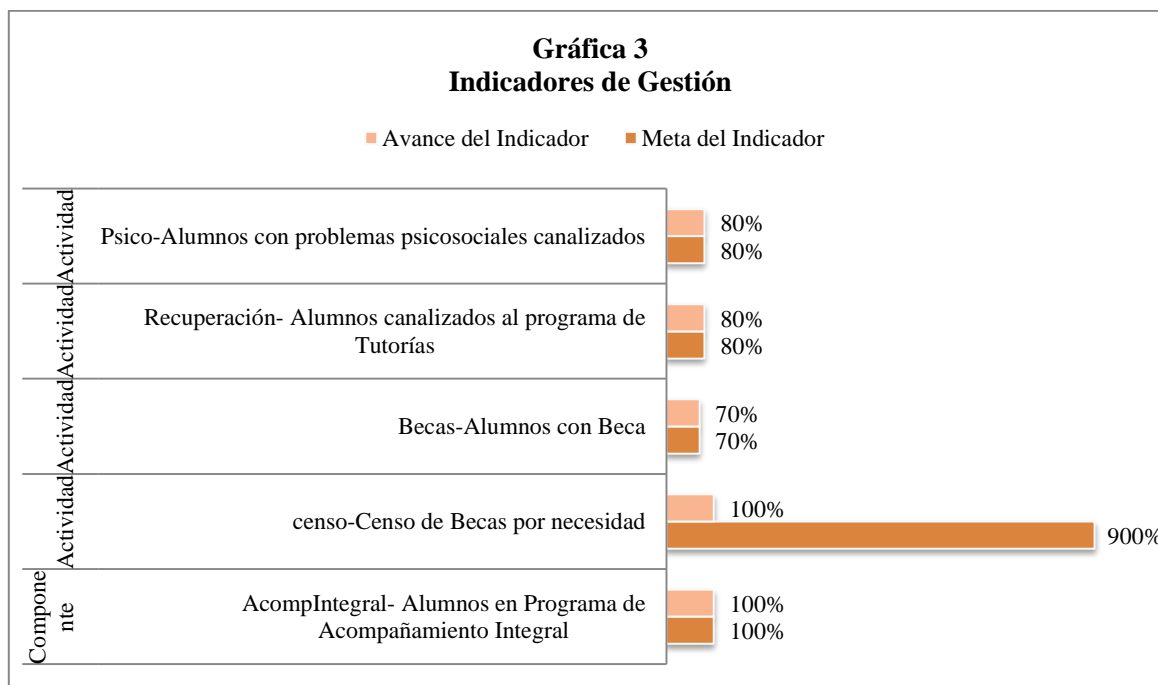


Tabla 4. Indicadores de gestión (componente 2)

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Componente	1.1.2 - programas de becas, tutoría, acompañamiento integral y orientación educativa implementado	Acompintegral - Alumnos en Programa de Acompañamiento Integral	Reportes del departamento de Orientación Educativa
Actividad	1.1.2.1 - elaborar censo de población estudiantil para determinar necesidades de becas	Censo - Censo de Becas por necesidad	Sistema de Administración Escolar
Actividad	1.1.2.2 - otorgar becas según necesidades	Becas - Alumnos con Beca	Sistema de Administración Escolar
Actividad	1.1.2.3 - canalizar alumnos con problemas académicos al programa de tutorías	Recuperación - Alumnos canalizados al programa de Tutorías	Sistema de Administración Escolar
Actividad	1.1.2.4 - canalizar a alumnos con problemas psicosociales al programa de acompañamiento integral	Psico - Alumnos con problemas psicosociales canalizados	Reportes de Orientación Educativa

Respecto al segundo componente y a sus actividades éstas cumplen satisfactoriamente con la MML al contener la sintaxis y coherencia para la obtención de resultados, los indicadores y medios de verificación se relacionan con los resúmenes narrativos, no obstante persiste la observación realizada anteriormente a los medios de verificación por lo que se recomienda verificar este rubro y hacer cambios si es necesario.

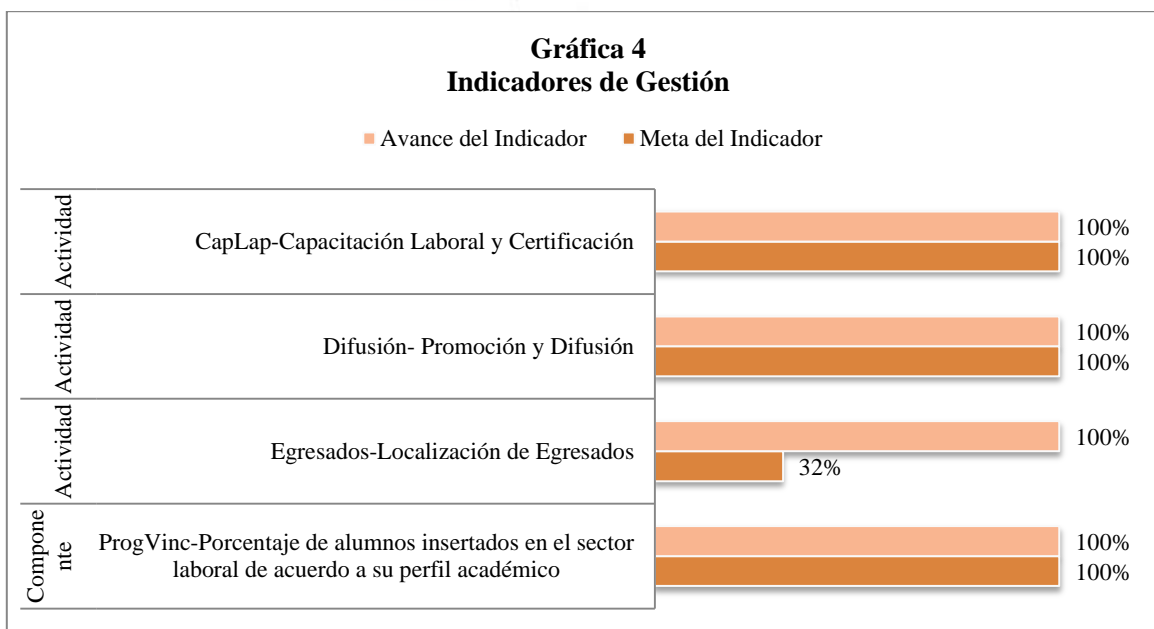


Tabla 5. Indicadores de gestión (componente 3)

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Componente	1.1.3 - incorporación de los jóvenes egresados al sector laboral de acuerdo a su perfil académico	Progvinc - porcentaje de alumnos insertados en el sector laboral de acuerdo a su perfil académico	Reportes de la Jefatura de Proyecto de Promoción y Vinculación
Actividad	1.1.3.2 - SEGUIMIENTO DE EGRESADOS	Egresados - Localización de Egresados	Sistema de Administración Escolar SAE
Actividad	1.1.3.3 - PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN	Difusión - Promoción y Difusión	Reportes de la jefatura de proyecto
Actividad	1.1.3.4 - CAPACITACIÓN LABORAL Y CERTIFICACIÓN	CapLab - Capacitación Laboral y Certificación	Reportes de la Jefatura de Proyecto de Promoción y Vinculación

De acuerdo a la información proporcionada se encontró que este nivel cumple satisfactoriamente con lo dispuesto en la MML, el resumen narrativo y los indicadores son congruentes, coherentes y tienen la sintaxis adecuada, no obstante persiste la observación en cuanto a los medios de verificación, se sugiere hacer revisión de ellos.

En cuanto a las metas alcanzadas están cumplen en su totalidad con lo programado, por lo que se afirma que lograron los valores esperados, sin embargo

no se proporcionó algún documento el cual evidencia el cumplimiento de tales metas.

Respecto a la relación que existe entre la MIR estatal es aceptable respecto a la MIR federal ya que cumple con los objetivos planteados federalmente al igual que los indicadores estatales guardan congruencia con la MIR federal del fondo

ANÁLISIS DE LA LÓGICA VERTICAL.

La lógica vertical permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la MIR. Trata de asegurar que las acciones que se emprenden en un programa tengan una clara correspondencia con las razones que se tuvieron en cuenta para crear el programa, sin que sobren o falten acciones conducentes a la obtención de una solución a un problema (Transparencia presupuestaria, 2017).

De igual forma se tiene que los supuestos son los factores externos al funcionamiento del programa y sus operadores, que tienen que suceder para el logro de los objetivos del programa.

Se considera que para su redacción:

- ✓ ***Se redacten en positivo, se escriban como condición, se evite repetir el mismo supuesto en varios niveles, así como colocar el supuesto en un nivel incorrecto e incluir supuestos irrelevantes.***

Tabla 6. Lógica Vertical

Tabla 6. Lógica Vertical				
Nivel	Programa Presupuestario	E049- Prestación de Servicios de Educación Profesional Técnica con Bachillerato		
	Nombre de la MIR	ET-CONALEP-16 EFICIENCIA TERMINAL		
	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población, a un desarrollo humano sustentable en el estado de Quintana Roo, mediante una formación integral certificada.			Las condiciones económicas del Estado aseguran el empleo a los egresados
Propósito	Los jóvenes en edad de cursar bachillerato tienen acceso a los servicios de educación tecnológica, el CONALEP Quintana Roo cuenta con altos índices de eficiencia terminal			Interés del alumno en obtener un título de profesional técnico bachiller o continuar en nivel superior.
Propósito	Los jóvenes en edad de cursar bachillerato tienen acceso a los servicios de educación tecnológica, el CONALEP Quintana Roo cuenta con altos índices de eficiencia terminal			Interés del alumno en obtener un título de profesional técnico bachiller o continuar en nivel superior.
Componente	Programa de capacitación implementado para fortalecimiento de competencias y habilidades			Los alumnos y docentes aplican las competencias certificadas
Actividad	Implementar el programa de capacitación permanente para docentes.			Interés por parte del personal docente a acceder a programas de capacitación continua
Actividad	Certificar competencias a alumnos de 5° semestre			Los alumnos asisten a los cursos de certificación
Componente	Programas de becas, tutoría, acompañamiento integral y orientación educativa implementada.			La deserción por problemas económicos, académicos y psicosociales disminuye
Actividad	Elaborar censo de población estudiantil para determinar necesidades de becas.			Las becas que son otorgadas a los alumnos son utilizadas para el fin que fueron creadas
Actividad	Otorgar becas según necesidades.			Las becas que son otorgadas a los alumnos son utilizadas para el fin que fueron creadas
Actividad	Canalizar alumnos con problemas académicos al programa de tutorías			Los alumnos toman las tutorías y superan los problemas académicos
Actividad	Canalizar a alumnos con problemas psicosociales al programa de acompañamiento integral			Voluntad de las Instituciones de firmar convenios suficientes con el CONALEP para apoyo en disminución de adicciones, prevención de embarazos, violencia etc.



Componente	Incorporación de los jóvenes egresados al sector laboral de acuerdo a su perfil académico			Los sectores muestran las disponibilidad de apoyo en programas de vinculación
Actividad	Seguimiento de egresados			Los egresados cooperan en la actualización de sus datos
Actividad	Programa de promoción y difusión			La campaña de difusión cuenta con recursos necesarios para su implementación
Actividad	Capacitación laboral y certificación			Los convenios de capacitación son de interés para el sector empresarial y la administración pública

En cuanto a la lógica vertical de la MIR se puede observar que los resúmenes narrativos tienen relación con los supuestos, los cuales están redactados como condición, en forma positiva, lo cual es correcto y de igual forma se identifica que utilizan diferentes supuestos para todos los niveles de la MIR.

También, se verifica que la relación causa-efecto directa existe entre los diferentes niveles de la MIR teniendo de esta forma una clara correspondencia entre las acciones conducentes a la obtención de la solución del problema a partir de los servicios que entrega el colegio.

Lo anterior, señala que la lógica vertical de MIR cumple con los requisitos señalados en la MML.



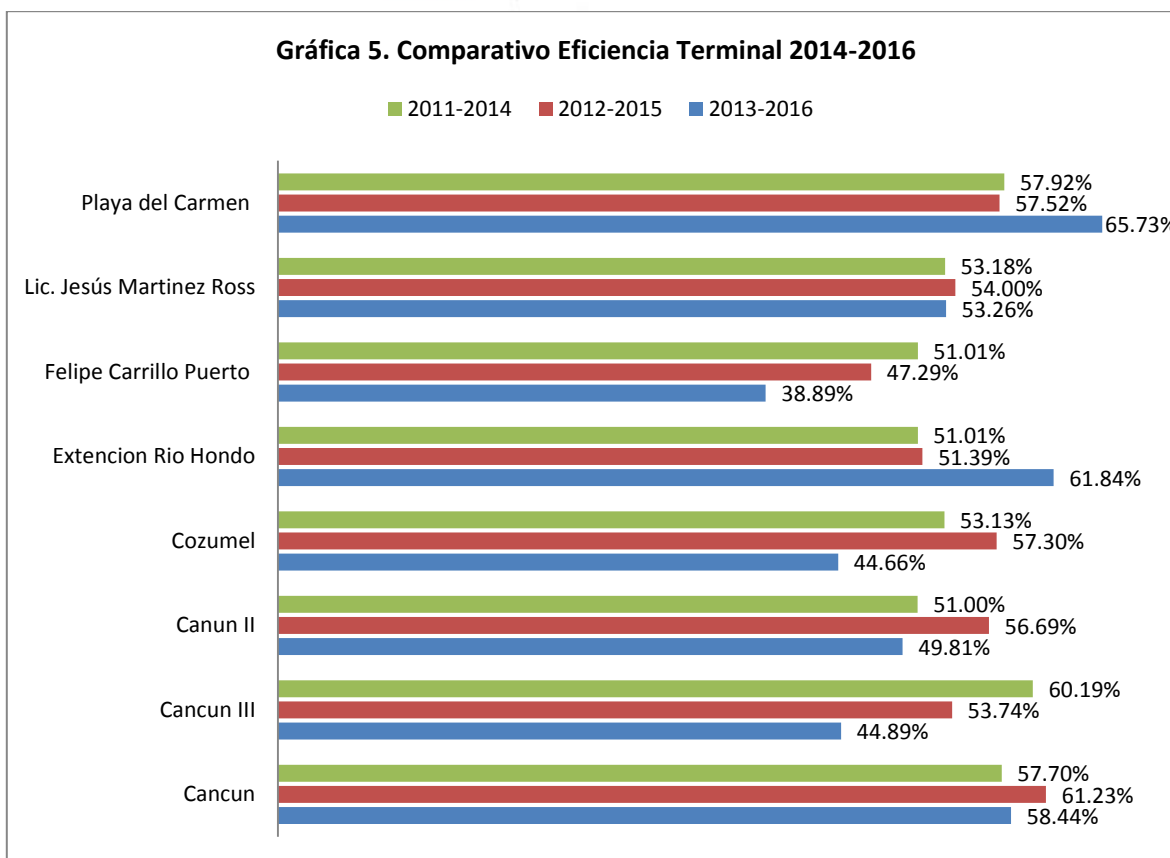
7 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

Tabla 7. Matrícula por Plantel y semestres 2016

Plantel	1er	%	2do	%	3ro	%	total	%
Cancún	926	45.80%	613	30.32%	483	23.89%	2022	24.86%
Cancún III	406	44.96%	266	29.46%	231	25.58%	903	11.10%
Cancún II	701	42.98%	521	31.94%	409	25.08%	1631	20.06%
Cozumel	360	47.06%	197	25.75%	208	27.19%	765	9.41%
Extensión Rio Hondo	103	48.13%	69	32.24%	42	19.63%	214	2.63%
Felipe Carrillo Puerto	225	49.13%	131	28.60%	102	22.27%	458	5.63%
Lic. Jesús Martínez Ross	638	41.89%	507	33.29%	378	24.82%	1523	18.73%
Playa del Carmen	199	32.31%	277	44.97%	140	22.73%	616	7.58%
	3558	43.75%	2581	31.74%	1993	24.51%	8132	100.00%

Fuente: elaboración propia a partir de CONALEP, 2016.

La gráfica anterior representa la matrícula de todos los planteles de CONALEP en el estado y el total de estudiantes por semestre de cada uno de ellos; por lo que se observa que los planteles en los que existe mayor matrícula son los de Cancún y Cancún II concentrando el 45% de la población total, respecto a los planteles que guardan el menor número de alumnos se encuentra los planteles de Rio Hondo y Felipe Carrillo Puerto dando un 7% entre las dos instituciones, respecto a los semestres en los que se encuentra la mayor población estudiantil cursando un programa de estudio, se observa que es en el primer semestre; los alumnos de nuevo ingreso conforman la mayor cantidad de estudiantes con un 43.75% del total de la matrícula.



Fuente: elaboración propia a partir de CONALEP, 2016.

La presente gráfica representa un comparativo de la eficiencia terminal por planteles del CONALEP a lo largo de tres periodos y en el cual se puede observar el comportamiento de esta variable a lo largo del tiempo.

Tomando como base el año 2014 se observa que el mayor porcentaje de egresados tuvo lugar en los planteles de Playa de Carmen y Cancún III con un 57.92% y 60.19%, los demás planteles se mantuvieron por arriba del 50% de eficiencia terminal.

En cuanto al año del 2015 la mayor eficiencia terminal se encuentra en los planteles de Playa del Carmen y Riviera del Río Hondo los dos con más del 60% siendo así el periodo en el que más estudiantes terminaron en tiempo y forma sus estudios.



Para el periodo 2016 se registró la eficiencia terminal con los porcentajes más bajos en Felipe Carrillo Puerto y Cozumel (38.89%) y (44.66%), por lo que se identifica una tendencia a la baja de este indicador.



8

PRESUPUESTO

En el presente apartado se realiza un análisis de la ejecución del presupuesto, respecto a lo que fue aprobado, modificado y en su momento ejercido, así como también se señala cuáles fueron los tipos y objetos del gasto, el comportamiento del presupuesto a través del tiempo y se identifica las unidades administrativas a través de las cuales se realizó la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos así como el cumplimiento de los proceso de dichas unidades vinculados a los Pp; de esta manera se evalúa la congruencia entre la programación y el ejercicio de los recursos para poder determinar si hubo calidad en el gasto de la institución.

Tabla 8. Clasificación Funcional del Gasto

Concepto	Aprobado	Ampliaciones /reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	subejercicio
Desarrollo social (Educación)	\$210,901,922.22	\$72,117,412.33	\$283,019,335.32	\$250,013,397.59	\$250,013,397.59	\$33,005,937.73

Fuente: Elaboración propia a partir CONALEP, 2016.

En la presente gráfica se puede observar que las funciones que desempeña el CONALEP son de Desarrollo Social específicamente educación y que al cierre del año 2016 se devengó la cantidad de \$250, 013,397.59 pesos para tales actividades.

Tabla 9. Clasificación Administrativa del Gasto

Concepto	Aprobado	Ampliaciones /reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	subejercicio
Despacho de la Dirección General	\$ 40,631,934.05	\$13,893,993.47	\$ 54,525,927.52	\$ 48,167,070.92	\$ 48,167,070.92	\$ 6,358,856.60
Dirección plantel Cancún	\$ 26,901,839.97	\$ 9,199,020.37	\$ 36,100,860.34	\$ 31,890,749.58	\$ 31,890,749.58	\$ 4,210,110.76
Dirección plantel Cancún II	\$ 18,901,943.85	\$ 6,463,474.89	\$ 25,365,418.74	\$ 22,407,283.62	\$ 22,407,283.62	\$ 2,958,135.12
Dirección plantel Cozumel	\$ 17,228,208.64	\$ 5,891,145.09	\$ 23,119,353.73	\$ 20,423,156.50	\$ 20,423,156.50	\$ 2,696,197.23
Dirección plantel Felipe Carrillo Puerto	\$ 13,497,054.56	\$ 4,615,285.78	\$ 18,112,340.34	\$ 16,000,064.95	\$ 16,000,064.95	\$ 2,112,275.39

Dirección plantel Cancún III	\$ 20,480,905.93	\$ 7,003,397.20	\$ 27,484,303.13	\$ 24,279,062.06	\$ 24,279,062.06	\$ 3,205,241.07
Dirección plantel Lic, Jesús Martínez Ross	\$ 36,375,088.47	\$ \$12,438,375.22	\$ 48,813,463.69	\$ 43,120,799.13	\$ 43,120,799.13	\$ 5,692,664.56
Dirección plantel Playa del Carmen	\$ 12,096,844.79	\$ 4,136,487.39	\$ 16,233,332.18	\$ 14,340,188.18	\$ 14,340,188.18	\$ 1,893,144.00
Jefatura de proyecto de formación técnica	\$ 1,613,296.18	\$ 551,662.80	\$ 2,164,958.98	\$ 1,912,479.77	\$ 1,912,479.77	\$ 252,479.21
Jefatura de proyecto de servicios escolares	\$ 1,216,185.67	\$ 415,871.80	\$ 1,632,057.47	\$ 1,441,725.64	\$ 1,441,725.64	\$ 190,331.83
Jefatura de departamento de promoción y vinculación	\$ 1,588,487.03	\$ 543,179.39	\$ 2,131,666.42	\$ 1,883,069.79	\$ 1,883,069.79	\$ 248,596.63
Jefatura de proyecto de asuntos jurídicos y enlace	\$ 683,886.56	\$ 233,853.37	\$ 917,739.93	\$ 810,712.38	\$ 810,712.38	\$ 107,027.55
Jefatura de proyecto de informática	\$ 730,829.45	\$ 249,905.40	\$ 980,734.85	\$ 866,360.78	\$ 866,360.79	\$ 114,374.07
Jefatura de proyecto de servicios administrativos	\$ 17,447,840.74	\$ 5,966,247.76	\$ 23,414,088.50	\$ 20,683,519.06	\$ 20,683,519.06	\$ 2,730,569.44
Despacho de la subcoordinación de planeación y modernización	\$ 1,507,577.10	\$ 515,512.40	\$ 2,023,089.50	\$ 1,787,155.23	\$ 1,787,155.23	\$ 235,934.27
Total	\$210,901,922.99	\$72,117,412.33	\$283,019,335.32	\$250,013,397.59	\$250,013,397.60	\$33,005,937.73

Fuente: Elaboración propia a partir de CONALEP, 2016.

La clasificación administrativa muestra como es la distribución del gasto a través de las unidades administrativas del colegio y como estas ejecutaron el recurso en el ejercicio fiscal, tal como se muestra en la presente tabla en la que se indica que el despacho de la dirección general y la dirección del plantel Chetumal son los que más recursos se les asigna, se observa que los planteles son los que reciben mayores recursos respecto a todas las unidades administrativas, esto por las funciones que desempeñan y los cuales son los que concentran a los beneficiarios.

No obstante, se identifica que todas las unidades tienen subejercicios en la ejecución de sus recursos por lo que se recomienda mejorar la planeación y programación del CONALEP, es importante mencionar que no se proporcionó información referente a estas situaciones identificadas y del porqué de ellas.

Tabla 10. Clasificación Económica del Gasto

Concepto	Aprobado	Ampliaciones /reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	subejercicio
Gastos Corrientes	\$210,901,922.99	\$70,912,688.33	\$281,814,611.32	\$248,862,939.23	\$248,862,939.23	\$32,951,672.09
Gastos de Capital		\$ 1,204,724.00	\$ 1,204,724.00	\$ 1,150,458.36	\$ 1,150,458.36	\$ 54,265.64
total	\$210,901,922.99	\$72,117,412.33	\$283,019,335.32	\$250,013,397.59	\$250,013,397.59	\$33,005,937.73

Fuente: Elaboración propia a partir de CONALEP, 2016.

En la tabla anterior se observa que la naturaleza del gasto en un 99.57% se destinó a gasto corriente y solo el 0.42% se destinó a gasto de inversión o de capital, cabe resaltar que este último porcentaje se obtuvo de las modificaciones que se le realizó al presupuesto del colegio.

Tabla 11. Clasificación por Objeto de Gasto

Concepto	Aprobado	Ampliaciones /reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	subejercicio
Servicios Personales	\$188,550,783.00	\$33,160,103.10	\$221,710,886.10	\$219,244,276.13	\$219,244,276.13	\$ 2,466,609.97
Materiales y Suministros	\$ 4,346,089.04	\$ 3,771,915.65	\$ 8,118,004.69	\$ 6,368,183.96	\$ 6,368,183.96	\$ 1,749,820.73
Servicios Generales	\$ 18,005,050.95	\$33,980,669.58	\$ 51,986,720.53	\$ 23,249,979.14	\$ 23,249,979.14	\$28,735,741.39
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.00	-\$ 500.00
Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	\$ -	\$ 1,204,724.00	\$ 1,204,724.00	\$ 1,150,458.36	\$ 1,150,458.36	\$ 54,265.64
Total	\$210,901,922.99	\$72,117,412.33	\$283,020,335.32	\$250,012,897.59	\$250,013,397.59	\$33,005,937.73

Fuente: Elaboración propia a partir de CONALEP, 2016.

De acuerdo a la información proporcionada por la institución se observa que el 78.33% del presupuesto se le destino al capítulo de servicios personales, lo cual quiere decir que se utilizó principalmente para el pago de nómina y servicios profesionales, el capítulo que se refiere a materiales y suministros operó un monto de \$8, 118,004.69 el cual equivale a 2.86% del total del presupuesto en cuanto a los servicios generales se empleó el 18.36% a este rubro.



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Quintana Roo

9 ANÁLISIS FODA

El análisis FODA debe ser identificado y explorado para sentar las bases del proceso de planeación en las instituciones, esto se logra reconociendo las fortalezas, señalando las consecuencias de las debilidades que reducen la eficacia en el actuar, aprovechando las oportunidades que se encuentran en el entorno y por último, tomando medidas de prevención para las amenazas que refiere dicho análisis. Lo anterior con el fin también de definir los elementos necesarios para delinear las estrategias y las acciones específicas que se llevarán a cabo (SHCP, 2017).

En el siguiente gráfico, se presenta el análisis FODA del CONALEP:



Factores Internos

Factores externos

Fortalezas Aumentar

- ✓ Existe transparencia por parte de la dependencia en cuanto al acceso y entrega de la información solicitada.
- ✓ La institución tiene alineados estratégicamente sus objetivos a los planes de desarrollo lo que permite orientar sus acciones a un objetivo específico.
- ✓ La institución cuenta con documentos de control interno y organización así como estructura orgánica vigentes para el óptimo ejercicio de sus funciones.
- ✓ La institución cuenta con infraestructura y tecnología para el cumplimiento de sus objetivos.
- ✓ Los servidores públicos integrantes del comité manifiestan total disposición e interés para todas las etapas comprendidas en el proceso de evaluación.

Oportunidades Aprovechar

- ✓ Avances en las tecnologías de la información para el mejoramiento del servicio educativo institucional.
- ✓ Mayor capacidad de gestión de recursos federales por parte de las autoridades correspondientes.
- ✓ Celebración de convenios con sector gubernamental y privado para impulsar la vinculación de la comunidad capacitada con el sector laboral.
- ✓ Oferta de capacitaciones para el personal administrativo e instructivo.

FODA

Debilidades Minimizar

- * No existe cobertura en todos los municipios del estado.
- * No se cuenta con marco normativo de uso de ingresos propios.
- * No se cuenta con manual de procedimientos actualizado en el ejercicio fiscal correspondiente.
- * No se proporcionó evidencias para corroborar el logro de la metas además de los reportes del SEIPOA.

Amenazas Neutralizar

- Recortes presupuestales en el orden federal y estatal que ocasione disminución de recursos para la institución.
- Disminución de la recaudación de ingresos propios.
- Desinterés y falta de compromiso entre los actores involucrados para la educación de los usuarios.
- Crecimiento de la competencia al incrementar la oferta de la educación media superior.
- Contingencias sociales, laborales, políticas y climatológicas.



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Quintana Roo

10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo durante el ejercicio fiscal 2016, presto servicios de educación media superior a la población del Estado con capacidad de ofrecer este tipo de servicios mediante la operación del Programa Público E049 Prestación de Servicios de Educación Profesional Técnica con Bachillerato; y del cual se emiten las siguientes conclusiones de acuerdo al análisis previo de la presente evaluación:

- La institución cuenta con la vinculación en el proceso de planeación estratégica en el ámbito educativo y refiere transparencia en cuanto a la constatación del manejo y ejecución de las actividades gubernamentales especificadas y calificadas con eficacia y eficiencia.
- En términos de resultados se cumplen con los objetivos estratégicos del programa federal al contribuir al fortalecimiento de la institución para que esta pueda otorgar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa a través de sus diferentes acciones para prestar los servicios de educación media superior.
- El financiamiento federal obtenido del programa en comento contribuye a apoyar al gasto de operación, que considera el costo de los servicios personales de directivos, docentes y administrativos así como recursos para adquirir materiales y suministros.
- Se puede determinar que la cobertura estatal es la adecuada ya que dentro de las instituciones convergen diferentes actores involucrados en el logro de los objetivos del organismo.
- La institución cuenta con un marco normativo que lo faculta y guía para el cumplimiento de sus funciones y objetivos.
- La institución no cuenta con un marco normativo en cuanto al uso de ingresos propios.
- La institución empleó parcialmente la Metodología del Marco Lógico de forma que la lógica horizontal y vertical de la MIR cumple con algunas

recomendaciones por lo que tiene coherencia y es congruente, no obstante cuenta con detalles en la descripción de los medios de verificación y supuestos, la implementación es parcialmente satisfactoria al no utilizar con totalidad la metodología.

- Los objetivos estratégicos planteados en la MIR tuvieron avances significativos en sus metas, aunque no se cumplió al 100% con lo programado el avance alcanzado esta dentro del rango aceptable de semaforización.
- Los resultados en los niveles de gestión se encuentran en semaforización verde ya que tienen el 100% reportado en el término del ejercicio, estos contribuye en la afectación a los niveles de cumplimiento alcanzados estratégicamente.
- Del total de los recursos recibidos por el instituto, con corte al 31 de diciembre del 2016, se observa que se ha devengado el 88.33% del presupuesto.

Partiendo de la presente Evaluación Específica del Desempeño es que se emiten las siguientes recomendaciones:

- ✓ Se recomienda agregar medios de verificación de acuerdo a la MML los cuales deben ser documentos de acceso público en el que se describan: el nombre del documento, la ubicación y el periodo en el que se generó la información.
- ✓ se identifica que falta la información del árbol de problemas y objetivos dentro del diseño de la MIR por lo que se sugiere hacer revisión y diseñar documentos de planeación estratégica para emprender que pueda contribuir a mejorar el desempeño del programa que opera la institución.
- ✓ La información de la población atendida no se desagrega por género por lo que se recomienda hacerlo, para saber mayor el impacto que se tiene en los hombres y mujeres del Estado y poder hacer una planeación de acuerdo a las necesidades de cada grupo poblacional.

- ✓ Generar un marco normativo de ingresos propios que permita definir lineamientos específicos para el uso de este tipo de recursos.
- ✓ Actualizar manuales de procedimientos para determinar y dar certeza a las actividades y e integración de las mismas.
- ✓ Implementar mayores procesos de control y seguimiento por parte de los directivos y responsables de programas, así como los niveles operativos que se relacionen con en el cumplimiento de las metas.
- ✓ Generar y sugerir a las áreas, información visible y legible para ser manejada con mayor facilidad, principalmente a los ciudadanos solicitantes de la información.
- ✓ Procurar mayor transversalidad entre las unidades ejecutoras del recurso para la generación de mejores datos que permitan no solo dotar de mayores elementos a los despachos evaluadores, sino que refieran mayores cualidades de transparencia y rendición de cuentas.
- ✓ Se recomienda dar seguimiento a todos los hallazgos presentados y expuestos en el informe, a través del comité de evaluación y nombrando responsables para tales funciones.



11 SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORA

Con sustento en evaluaciones de ejercicios anteriores las recomendaciones estuvieron basadas en lo siguiente:

Realizar ajustes en las matrices de indicadores, con base en recomendaciones anteriores.

Considerar la demanda de localidades lejanas a centros de educación CONALEP, para planificar el acercamiento de sus servicios.

Integrar criterios de equidad y género en los servicios que otorga, como es el caso de los requerimientos curriculares.

Mejorar los aspectos de la política pública adoptando nuevos principios de política ciudadana.

Se recomienda establecer políticas de control presupuestario más claras pues, dado que existe un temor a que se presenten malas prácticas, se genera un conjunto de candados que solo complica la administración y operación de los recursos monetarios.

Cumplir con la norma a cabalidad para el manejo de los recursos del FAETA-CONALEP, con el propósito de evitar cualquier intervención por las partes interesadas y, en el peor de los casos, la existencia de un mandato de auditoría exhaustiva por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

Cumplir con los Informes trimestrales de la CONAC, para evitar observaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y auditorías.

Con relación a los ASM, no se contó con evidencia documental donde se identifique las acciones, los plazos y el nivel de cumplimiento que el Colegio alcanzó en relación a los hallazgos de las evaluaciones externas de ejercicios pasados.



12 ANÁLISIS DEL NIVEL DE IMPLEMENTACION DEL PbR

Con el objetivo de valorar el nivel de implementación del Presupuesto basado en Resultados en el Colegio de Educación Profesional Técnico del Estado, se realizó una medición a las matrices de indicadores y un cuestionario diagnóstico que se pueden apreciar en los anexos A y B de acuerdo a los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de los Fondos y Programas 2016 del Estado de Quintana Roo.

Anexo A

El evaluador deberá realizar la valoración de la MIR de cada programa presupuestario sujeto a evaluación e integrarlo en el informe de final de evaluación como Anexo, considerando el formato establecido y los siguientes criterios: La validación consta de 27 preguntas dividida en 5 secciones de acuerdo al resumen narrativo el puntaje de los rubros y sub rubros equivale a un porcentaje de la calificación total, es importante mencionar que la calificación a cada respuesta depende del grado de cumplimiento con los lineamientos antes establecidos.

Tabla 12. Valoración de la MIR

MIR	% de Valoración
MIR Eficiencia Terminal	$93.5 \cdot 60 / 100 = 56.1\%$

Anexo B

Dentro de los trabajos propios de la evaluación, el Modelo de TdR para la Evaluación Específica del Desempeño de Fondos y Programas 2016 establece en su anexo B el cuestionario al cual debe dar respuesta la dependencia evaluada y que a su vez, deberá integrarse en el informe final. Dicho cuestionario está conformado por 12 preguntas que tienen una ponderación variada, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 13. Valor asignado a las preguntas del cuestionario anexo B del Modelo TdR

Pregunta	Ponderación	Calificación
1 y 2	10%	5%
3	10%	8%
4	10%	5%
5, 6, 7, 8,9	20%	9%
10 y 11	30%	0%
12	20%	10%
Total		37+40/100= 14.80%
Fuente: elaboración propia a partir de CONALEP, 2016.		

La calificación obtenida en la valoración de MIR representara un valor del 60% y el cuestionario Diagnostico tendrá un valor del 40%, para al final obtener una calificación el nivel de implementación del 100%. Con base en lo anterior el CONALEP alcanza una puntuación total del **70.9%**.



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Quintana Roo

13

BIBLIOGRAFÍA

Colegio de Educación Profesional Tecnológica del Estado de Quintana Roo.
(2016). *Matriz de Indicadores*.

Colegio de Educación Profesional Tecnológica del Estado de Quintana Roo.
(2016). *Cuenta Pública 2016*.

Colegio de Educación Profesional Tecnológica del Estado de Quintana Roo.
(2016). *Organigrama Autorizado*.

Colegio de Educación Profesional Tecnológica del Estado de Quintana Roo.
Estado Analítico de Ingresos Presupuestales del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo y Secretaría de Educación Pública. (2013). *Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales. Ficha de Monitoreo 2013, 62, 1-14*. Recuperado de <https://goo.gl/S4izXQ>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo y Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2016). *Programa Anual de Evaluación 2016*. Recuperado de <https://goo.gl/SCcJ7f>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Gobierno de la República. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. México: Gobierno de la República. Recuperado de <https://goo.gl/RMGqi>

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de Quintana Roo.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley General de Desarrollo Social.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Tomo II, número 16.
Chetumal Quintana Roo, 30 de agosto de 1980.

Portal web del Colegio de Educación Profesional Tecnológica del Estado de
Quintana Roo. (2016). (Disponible en <https://goo.gl/F0nJkm>)

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2016). *Guía para el Diseño de la Matriz
de Indicadores para Resultados.*



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos
Quintana Roo

14 ANEXOS

Anexo A. Valoración de las MIR

Tabla 14. Validación del Resumen Narrativo y MML: MIR Eficiencia Terminal				
Programa presupuestario: E049 Prestación de Servicios de Educación Profesional Técnica con Bachillerato				
Rubros y Sub-rubros de Evaluación del Cumplimiento de los Elementos de la Matriz de Indicadores	Ponderación		Puntaje	Observaciones
	% por sección	Calificación y % P/Pregunta	Total	
I). Planeación Estatal de Desarrollo	25%	8.3%	25%	
1.1 El objetivo del eje de política pública del PED al cual está vinculado el programa está identificado		3	8.3%	
1.2 El objetivo sectorial, institucional, especial o regional al cual está vinculado el programa está identificado		3	8.3%	
1.3 El objetivo estratégico de la dependencia o entidad al cual está vinculado el programa está identificado		3	8.3%	
II). Fin	15%	2.5%	14.5%	
2.1 La matriz cuenta con la descripción y sintaxis del objetivo a nivel de Fin		2.5		
2.2 La matriz cuenta con indicadores a este nivel de objetivo		2.5		
2.3 Los indicadores de Fin tienen especificada su fórmula de cálculo		2.5		
2.4 Los indicadores de Fin tienen especificada su frecuencia de medición		2.5		
2.5 La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores a nivel de Fin		2.0		
2.6 La matriz tiene especificados los supuestos necesarios para la sostenibilidad de la contribución realizada por el programa al logro del Fin		2.5		
III). Propósito	15%	2.5%	14.5%	
3.1 La matriz cuenta con la descripción del objetivo a nivel de Propósito que especifica, como sujeto, cuál es la población objetivo del programa y como predicado (verbo), la manera como el programa le impacta (el complemento)		2.5		
3.2 La matriz cuenta con indicadores a este nivel de objetivo		2.5		
3.3 Los indicadores de Propósito tienen especificada su fórmula de cálculo		2.5		
3.4 Los indicadores de Propósito tienen especificada su frecuencia de medición		2.5		
3.5 La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores a nivel de Propósito		2.0		
3.6 La matriz tiene especificados los supuestos a nivel de Propósito que permiten cumplir con el Fin		2.5		
IV). Componentes	30%	5.0%	26%	
4.1 Tiene especificados la sintaxis, identificando los bienes o servicios que el programa entrega a sus beneficiarios		4.0		

Tabla 14. Validación del Resumen Narrativo y MML: MIR Eficiencia Terminal				
Programa presupuestario: E049 Prestación de Servicios de Educación Profesional Técnica con Bachillerato				
Rubros y Sub-rubros de Evaluación del Cumplimiento de los Elementos de la Matriz de Indicadores	Ponderación		Puntaje	Observaciones
	% por sección	Calificación y % P/Pregunta	Total	
4.2 La matriz cuenta con indicadores para cada uno de sus Componentes		5.0		
4.3 Los indicadores de Componentes tienen especificada su fórmula de cálculo		5.0		
4.4 Los indicadores de Componentes tienen especificada su frecuencia de medición		4.0		
4.5 La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores de Componentes		4.0		
4.6 La matriz tiene especificados los supuestos a nivel de Componentes que permiten cumplir con el Propósito		4.0		
V). Actividades	15%	2.5%	13.5%	
5.1 La matriz tiene especificadas las Actividades correspondientes a cada Componente		2.5		
5.2 La matriz cuenta con indicadores para cada una de sus Actividades		2.5		
5.3 Los indicadores de Actividades tienen especificada su fórmula de cálculo		2.5		
5.4 Los indicadores de Actividades tienen especificada su frecuencia de medición		2.0		
5.5 La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores de Actividades		2.0		
5.6 La matriz tiene especificados los supuestos a nivel de Actividades que permiten cumplir con los Componentes		2.0		
TOTAL 5 RUBROS DE CUMPLIMIENTO	100%		93.5%	



Anexo B. Cuestionario

Modelo de Términos de Referencia Anexo B

Cuestionario 2016

1. ¿Qué formas se han implementado en su marco normativo para sustentar la aplicación del modelo de PbR-SED?

Según la evidencia el marco normativo no ha registrado actualizaciones.

2. De acuerdo al marco normativo vigente de su entidad administrativa, mencione ¿cuál unidad o área es responsable de normal, coordinar y dar seguimiento al cumplimiento del PbR-SED en su entidad?

Subcoordinación de Planeación y Modernización

3. ¿Qué tipo de bienes y/o servicios entregan los programas presupuestarios?

Servicio de Educación.

4. ¿Qué tipo de estudio se han implementado en su dependencia para la creación o modificación de los programas presupuestarios? ¿Con que periodicidad?

Se ha implementado el Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016 y el Programa Sectorial de Educación con Resultados 2011 – 2016.

La periodicidad la establece la normatividad aplicable en la materia.

5. De acuerdo con el artículo 46 frac. III inciso c de la ley general de contabilidad gubernamental ¿Cuántos indicadores de resultados y de gestión cuenta su entidad?

Se cuenta con 2 indicadores de resultados y 3 indicadores de gestión que integran la MIR 2016: Eficiencia Terminal.

6. ¿Qué programas presupuestarios cuenta con matriz de indicadores para resultados en su entidad administrativa?

Un Programa Presupuestario: E049 - Prestación de Servicios de Educación Profesional Técnica con Bachillerato

7. ¿Qué criterios estratégicos utiliza para analizar y corregir el incumplimiento de la ejecución detectada en los programas presupuestarios por medio del seguimiento de indicadores de desempeño?

Para el ejercicio que se evalúa se dio continuidad al Programa Presupuestario de 2015.



8. En caso de detectar áreas de oportunidad en la definición de los indicadores de resultados ¿qué estrategias se implementan para sustentar y/o validar su cambio?

Para el ejercicio que se evalúa se dio continuidad a los indicadores de 2015.

9. De acuerdo a la implementación de los indicadores del desempeño y/o matriz de indicadores para resultados ¿cómo ha influido en la toma de decisiones en la planeación estratégica de su entidad?

Existen áreas de oportunidad en materia de planeación estratégica en la institución.

10. ¿El personal de su entidad administrativa ha participado en cursos de capacitación para la implementación del PbR-SED en su entidad administrativa y con qué frecuencia?

No se cuenta con esta información.

11. El personal responsable de la elaboración del Programa Operativo Anual, ¿cuenta con los conocimientos para elaborar la Matriz de Indicadores para resultados?

No se cuenta con esta información.

12. ¿Su dependencia cuenta con evaluaciones de desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión?

Si



15

DATOS DEL EVALUADOR

EXTERNO

Tabla 15. Datos del Despacho Evaluador	
Nombre oficial/legal del responsable evaluador, ya sea persona física o moral	Colegio de Contadores Públicos de Quintana Roo A.C.
Dirección física completa	Av. Independencia No. 112 Col. Centro C.P. 77000
Teléfono	(983) 83 2 95 75
Página Web	www.ccpqroo.com.mx
Correo electrónico	ccpqroo@gmail.com
Demás datos necesarios para su localización	FB: C C P de Quintana Roo Twitter: @ccpqroo1
Datos del coordinador de las evaluaciones	L.C.C. y M.G.A.P. Luis Alain Matos Argüelles
Datos del principal equipo evaluador	L.G.G.P. Viridiana Aracely Acosta Sánchez L.G.G.P. Ilse Garrido Cervera
Fuente: elaboración propia, 2017.	

Resumen curricular y actividades desarrolladas de los participantes en la evaluación:

Coordinador General: Luis Alain Matos Argüelles, Licenciado en Contaduría, Certificado en Auditoría y Contabilidad Gubernamental y Maestro en Gestión y Análisis de Políticas Públicas.

Asistencia a reuniones, organización del cuerpo de la evaluación, análisis y estructuración de la información financiera, revisión y corrección general de la totalidad de contenidos.

Evaluadoras Principales: Viridiana Aracely Acosta Sánchez, Licenciada en Gobierno y Gestión Pública y Maestrante en Evaluación de Políticas Públicas.

Ilse Garrido Cervera, Licenciada en Gobierno y Gestión Pública y Especialista en Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asistencia a reuniones requeridas, solicitud de información complementaria, investigación documental, recopilación, revisión, integración y análisis de información, presentación de borradores de informes finales, valoración de indicadores y cuestionarios.